Universidad Nacional de Salla Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 03 de mayo de 2011

EXP-EXA Nº 8.312/2010.-

RESD-EXA: 226/2011.-

VISTO:

La RESD-EXA: 597/2010, mediante la cual se designó al Sr. Julio Walter Figueroa, en el cargo de Ordenanza - Categoría 07 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Dirección de Salud de la Universidad Nacional de Salta que rolan a fojas 99; 100 y 102 que dictaminan que el Sr. Julio Walter Figueroa NO se encuentra APTO para realizar las tareas de ordenanza;

Oue la patología que padece el Sr. Figueroa, según informe a fojas 102 del Director de Salud Universitaria, es progresiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la RESD-EXA: 597/2010, mediante la cual se designó al Sr. Julio Walter Figueroa DNI Nº: 16.970.603, en el cargo de Ordenanza - Categoría 07 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, a partir del 09/05/11

ARTICULO 2º.- Reconocer los servicios prestados por el Sr. Julio Walter Figueroa, como de legítimo abono, en el cargo de ordenanza categoría 07 de la Facultad de Ciencias Exactas por el período que va desde el 01/02/11 hasta el 06/05/11

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Dirección General de Personal de la Universidad proceda a la liquidación de los haberes correspondientes al Sr. Figueroa, Julio Walter por el período señalado en el artículo 2º de la presente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Sr. Julio Walter Figueroa, Direcciones Generales Administrativas de la Facultad, Departamento de Personal de la Facultad y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA

FTARIA ACADEMICA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe

TAD DE CS. EXACTAS - UNSa